



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 965/2019-CI

SALTA, 12 de noviembre de 2019

Expte. 16.078/14

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2140/0, presentada por su Director, el Dr. Aparicio, Juan Pablo.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 164 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$18.872,80 (pesos, dieciocho mil ochocientos setenta y dos con 80/100), solicitando un reintegro de \$127,20 (pesos, ciento veintisiete con 20/100) por presentar comprobantes extemporáneos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la Nota N° 2634/19 a fs. 160, mediante la cual el Dr. Aparicio solicita se acepten a modo de excepción los comprobantes extemporáneos; considera tener por inadmisibles los mismos, al pertenecer al Subsidio 2017.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 316/19 de fecha 08 de noviembre de 2019,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 965/2019-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2140/0, presentada por su Director, el Dr. Aparicio, Juan Pablo, DNI N° 16.561.317, por el monto de \$18.872,80 (pesos, dieciocho mil ochocientos setenta y dos con 80/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Dr. Aparicio, el reintegro de \$127,20 (pesos, ciento veintisiete con 20/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2140/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa